



Rectoría 2244898 rectoria@uceva.edu.co	Secretaría General Ext. 128 secregeneral@uceva.edu.co	Vicerrectoría Ext. 127 vicerrectoria@uceva.edu.co	Admisiones y Registro Ext. 107 admisiones@uceva.edu.co	Admón. de Empresas Ext. 108 administracion@uceva.edu.co	
Dpto. de Educación Física Ext. 123 educacion@uceva.edu.co	Contaduría Pública Ext. 132 contaduria@uceva.edu.co	Derecho Ext. 116 derecho@uceva.edu.co	Ingenierías Ext. 110 - 111 ingenierias@uceva.edu.co	Enfermería Ext. 115 enfermeria@uceva.edu.co	Medicina Ext. 106 medicina@uceva.edu.co

ACUERDO No. 051 (Diciembre 09 de 2004)

Por el cual se establecen Políticas para la Profesionalización de Tecnólogos.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1°. Que la demanda de la Educación Superior sigue creciendo en virtud de los cambios y tendencias introducidas en la Educación Superior que obligan a la Institución a replantear la oferta académica para responder a la demanda cambiante.

2°. Que en el medio existe gran porcentaje de personas que acreditan títulos tecnológicos que requieren alternativas de profesionalización para continuar el proceso de cualificación de desarrollo profesional y personal.

3°. Es necesario establecer políticas flexibles y adaptables a las necesidades del entorno.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como política institucional la aplicación de una tarifa diferencial en el pago de la homologación para las personas que acrediten títulos tecnológicos de programas legitimados y expedidos por instituciones debidamente acreditadas.

PARAGRAFO. Se establece el equivalente a 1/3 de salario mínimo mensual legal vigente, aproximado a múltiplos de mil, como tarifa del proceso de homologación de sus asignaturas

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Tuluá, en sesión del Consejo Directivo a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2004.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo

JUAN GUILLERMO VALLEJO ANGEL

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Aida Ruth